

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE ECONOMIA**

**AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-051-SCFI-2011.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección General Adjunta de Operación.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-S-051-SCFI-2011 CALZADO DE PROTECCION-CLASIFICACION, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A PROY-NMX-S-051-SCFI-2004) (CANCELARA A NMX-S-051-1989).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional Para Productos de Protección y Seguridad Humana Subcomité de Protección a los Pies.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional que lo propuso, ubicado en Toledo número 13, planta alta, Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, México, D.F., con copia a esta Dirección General.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas cuya dirección electrónica es <http://www.economia-nmx.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
<b>PROY-NMX-S-051-SCFI-2011</b>	CALZADO DE PROTECCION-CLASIFICACION, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A PROY-NMX-S-051-SCFI-2004) (CANCELARA A NMX-S-051-1989).
<b>Síntesis</b>	
<p>Los requisitos establecidos en el presente Proyecto de Norma Mexicana aplican al calzado ocupacional y de protección que requieren los trabajadores y son adicionales a lo especificado en la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.</p> <p>Los requisitos adicionales no contemplados en dicha Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, que se encuentran especificados en esta Norma Mexicana, podrán ser cumplidos total o parcialmente (por inciso o sub-inciso) dependiendo del uso a que se destine el calzado y/o a solicitud expresa del cliente o usuario de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Cuando un fabricante acredite la certificación de su calzado bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009 y su cliente le requiera alguno de los requisitos adicionales establecidos en este proyecto de norma, solo se le realizará la evaluación de la conformidad a dichos requisitos adicionales.</p>	

México, D.F., a 19 de octubre de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.